

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (F)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	238,157
Escudos	33,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Consulado General de España en Londres

EDICTO

Don Alvaro de Aguilar y Gómez-Acebo, Ministro Consejero Encargado de los Asuntos Consulares de la Embajada de España en Londres

Hago saber: Que por don Federico Schneider Baer se ha presentado en este Consulado General el escrito que, en extracto sustancial, se inserta a continuación:

«Que en Londres se le viene conociendo con los nombres y apellidos de Federico de Duve Baer, según justifica con la correspondiente información testifical, solicitando la oportuna resolución autorizándole para usar los apellidos «de Duve Baer» y a sus hijos y descendientes legítimos, como primer apellido, el de «de Duve» y como segundo el que les corresponda.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante mí cuantos se crean con derecho, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses a contar desde el día de la publicación de este edicto.

En Londres a 21 de enero de 1957.—El Ministro Consejero, Alvaro de Aguilar.—El Canciller, Pedro Cabrera.

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Burdeos

Relación de súbditos españoles fallecidos en la demarcación del Consulado de Burdeos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1956:

Ramona Corrales, nacida en Aspe (Alicante) el año 1871. Falleció en Saint Georges de Didonne (Charente-Maritime) el 3 de octubre de 1956.

Alejandrina Moles, nacida en Chía (Huesca) el 17 de febrero de 1883. Falleció en Burdeos el 9 de octubre de 1956.

Dionisio Castillo, nacido en Barrio Páncico (Santander) el 12 de abril de 1891. Falleció en La Rochelle (Charente-Maritime) el 11 de octubre de 1956.

Joaquín Sevillano, nacido en Fuentequinaldo (Salamanca) el 30 de mayo de 1910. Falleció en Burdeos el 14 de octubre de 1956.

Candelaria Tudela, nacida en Totana (Murcia) el 27 de marzo de 1891. Falle-

ció en Beautiran (Gironde) el 20 de octubre de 1956.

Pedro Juan Esteva, nacido en Andraitx (Balears) el 16 de febrero de 1890. Falleció en Burdeos el 26 de octubre de 1956.

Epifanio Iglesia, nacido en Soría el 23 de mayo de 1904. Falleció en Burdeos el 27 de octubre de 1956.

Teresa Roco, nacida en Rivera (Granada) el 30 de marzo de 1895. Falleció en Burdeos el 2 de noviembre de 1956.

Juan San Juan, nacido en Pamplona (Navarra) el 3 de marzo de 1878. Falleció en Burdeos el 3 de noviembre de 1956.

Antolín Sastre, nacido en Iscar (Valladolid) el 2 de septiembre de 1871. Falleció en Burdeos el 5 de noviembre de 1956.

Elvira Mateo, nacida en Aldaya (Valencia) el 13 de julio de 1882. Falleció en Saint Palais (Charente-Maritime) el 6 de noviembre de 1956.

Filiberto Rollán, nacido en La Cueva de Roa (Burgos) el 22 de agosto de 1901. Falleció en Burdeos el 11 de noviembre de 1956.

Paulino Sánchez, nacido en Casamerza (Málaga) el 22 de junio de 1888. Falleció en Burdeos el 12 de noviembre de 1956.

Dominica Pinilla, nacida en Madrid el 29 de octubre de 1897. Falleció en Burdeos el 13 de noviembre de 1956.

Luis José Amir, nacido en Palafrugell el 3 de noviembre de 1893. Falleció en Burdeos el 14 de noviembre de 1956.

Toribia Martínez, nacida en Cassola (Avila) el 29 de enero de 1881. Falleció en Burdeos el 15 de noviembre de 1956.

Hermínia Sanz Nadal, nacida en Beniarjó (Valencia) el 6 de agosto de 1905. Falleció en Talence (Gironde) el 16 de noviembre de 1956.

María Uzandizaga, nacida en San Sebastián el 14 de julio de 1882. Falleció en Burdeos el 17 de noviembre de 1956.

Ángel Félix Fernández, nacido en Zamora el 1 de septiembre de 1897. Falleció en Burdeos el 19 de noviembre de 1956.

Lucía María Izaguirte, nacida en Inza (Navarra) el 3 de enero de 1881. Falleció en Burdeos el 19 de noviembre de 1956.

Manuel Rodríguez Anguita, nacido en Villardompardo (Jaén) el 22 de febrero de 1913. Falleció en Marcheprime (Gironde) el 18 de noviembre de 1956.

Amado Marsol, nacido en Sopena (Huesca) el 2 de septiembre de 1905. Falleció en Burdeos el 26 de noviembre de 1956.

Cándido Arroyo, nacido en Ruedo (Valladolid) el 1 de diciembre de 1878. Falleció en Burdeos el 3 de diciembre de 1956.

Andrés Torrubia Delgado, nacido en La Carolina (Jaén) el 13 de marzo de 1900. Falleció en La Rochelle (Charente-Maritime) el 4 de diciembre de 1956.

David Flores Prieto, nacido en Herrera de Valdecañas (Palencia) el 20 de enero de 1917. Falleció en Angoulins Sur Mer (Charente-Maritime) el 6 de diciembre de 1956.

Vicente Ena, nacido en Biel (Zaragoza) el 6 de abril de 1887. Falleció en Burdeos el 3 de diciembre de 1956.

Elias Gómez, nacido en Irún (Guipúzcoa) el 15 de mayo de 1898. Falleció en La Couronne (Charente) el 10 de diciembre de 1956.

Francisca Deu, nacida en Barcelona el 28 de febrero de 1884. Falleció en Burdeos el 11 de diciembre de 1956.

José Garcés, nacido en Castán el 16 de noviembre de 1898. Falleció en Burdeos el 16 de diciembre de 1956.

José Verges, nacido en Puigcerdá (Gerona) el 31 de julio de 1874. Falleció en Burdeos el 17 de diciembre de 1956.

María Gabas, nacida en Saravillo (Huesca) el 10 de enero de 1883. Falleció en Burdeos el 19 de diciembre de 1956.

Miguel Ramos, nacido en Madrid el 8 de mayo de 1904. Falleció en Saint Ma-

caire (Gironde) el 26 de diciembre de 1956.

Graciano Gandía, nacido en Montealegre (Valladolid) el 30 de septiembre de 1903. Falleció en Pessac (Gironde) el 27 de diciembre de 1956.

Nicolás Chacón, nacido en El Barnejo (Avila) el 6 de diciembre de 1904. Falleció en Pessac (Gironde) el 28 de diciembre de 1956.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de 129 viviendas de renta limitada y 119 dependencias agrícolas, centro cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo poblado de Peñuelas, primera fase (zona Cacán-Granada), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a veintinueve millones cuatrocientas once mil doscientas cincuenta pesetas con sesenta y cinco céntimos (29.411.250,65).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Granada, Puerta Real, 1, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de doscientas veintisiete mil cincuenta y siete pesetas (227.057), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 26 de marzo de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 28 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozaran de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.413—O.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de «Treinta y siete viviendas de renta limitada y diecisiete dependencias agrícolas, centro cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Loreto, primera fase (zona Cacán-Granada)», edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

El presupuesto de ejecución por contrata de esas edificaciones asciende a seis millones ochocientos veinte mil doscientas una pesetas con treinta céntimos (pesetas 6.820.201,30).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, y en nuestra Delegación de Granada, Puerta Real, 1, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de noventa y ocho mil doscientas tres pesetas (98.203), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1957, y la

apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 28 de marzo de 1957.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozaran de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954; asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.414—O.

COMANDANCÍAS MILITARES DE MARINA

CADIZ

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Jesús Arias Fuertes, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente número 30 de 1956 del Departamento Marítimo de Cádiz, seguido por auxilio marítimo prestado por la motonave «San Antón» a la de su misma clase «Marilú».

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto a fin de que cuantas personas puedan hallarse interesadas en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, radicante en la Comandancia de Marina de Cádiz, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de febrero de 1957.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Jesús Arias Fuertes.

1.501—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de alcatado con azulejos de los tres primeros pisos del Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio», de Valencia.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas sesenta y siete mil trescientas veintinueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (267.321,44 pesetas), admitiéndose pliegos en alza.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Valencia es de cinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (5.346,43 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de setenta y cinco días figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.418 O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 7 de febrero de 1945, con los números 338.835 de entrada y 153.700 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 12.000 nominales, en Deuda Amortizable al 4 por 100, constituido por «Minerva, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», de su propiedad y para que sirva de garantía a don Amadeo Capacchioni, para constituir fianza con motivo de la causa que se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares (Madrid), por el choque de vehículos ocurrido en el kilómetro tres de la carretera de Madrid a Valencia el día 22 de diciembre de 1944, a disposición del referido Juzgado, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publi-

cación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de febrero de 1957. El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

905—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de junio de 1953, con los números 814.125 de entrada y 138.334 de registro, correspondiente al depósito de 6.775 pesetas, constituido por don Ventura Chavero Fernández Blanco, de la propiedad del mismo y a disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de la línea regular de transportes de viajeros por carretera de Villanueva de la Serena a Villafranca de los Barros, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.045—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el domicilio en España de don John Sykes, por el presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 1.380 de 1956, instruido por aprehensión del vehículo automóvil marca «Opel Olympia», matrícula de Italia, número 1.659 EE, amparado en el carnet de «Passages en Douanes» número C/320466, expedido en Roma el 27 de diciembre de 1955, importando los derechos defraudados 49.356,08 pesetas, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 31 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

853—O.

CACERES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por la presente se notifica al inculcado en el expediente de contrabando número 643-56 y 693-56, Juan Piris, como responsable subsidiario, que resulta desconocido en el Municipio de Valencia de

Aicántara, último que figura en el acta de aprehensión, que la infracción cometida es de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, por ser de mínima cuantía, y que contra este acuerdo puede elevar recursos de súplica ante dicha autoridad durante el día siguiente hábil al de esta notificación.

Asimismo se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles, a partir de la firmeza de la providencia anterior, para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, y que transcurrido este plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Cáceres, 28 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.
310.—O.

Por la presente se requiere a la inculpada en el expediente de contrabando número 643-56 y 693-56, María José Piris Carrillo, que resulta desconocida en el Municipio de Valencia de Alcántara en el cual residía, según figura en el acta de aprehensión, que la infracción cometida es de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, por ser de mínima cuantía, y que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante dicha autoridad durante el día siguiente hábil al de esta notificación.

Asimismo se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles, a partir de la firmeza de la providencia anterior, para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, y que transcurrido este plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Cáceres, 28 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.

811.—O.

Por la presente se notifica a la inculpada en el expediente de contrabando número 334-56, Teresa Díaz Alfonso, que resulta desconocida en el Municipio de Los Fuños (Portugal), último que figura en el acta de aprehensión, que la infracción cometida es de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, por ser de mínima cuantía, y que contra este acuerdo puede alegar recursos de súplica ante dicha autoridad durante el día siguiente hábil al de esta notificación.

Asimismo se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles a partir de la firmeza de la providencia anterior, para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, y que transcurrido este plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Cáceres, 28 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, A. Moreno.

309.—O.

CASTELLON DE LA PLANA

Tribunal Provincia de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de enero de 1957, al conocer del expediente número 68 de 1950 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una falta de defraudación comprendida en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el 12 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 1929.

2.º Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

3.º Declarar responsable de la expresada infracción a José Cruselles Roure, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá de Chivert, calle Purísima, número 3, de la provincia de Castellón de la Plana.

4.º Imponer al citado José Cruselles Roure la multa de dieciocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique el presente edicto, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Castellón, 31 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

856.—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Rivero, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en el puesto fronterizo de Ayamonte, por donde fué expulsado de España, que figura encartado en el expediente núm. 299 de 1956, por aprehensión de un par de zapatos, un par de calcetines y un pañuelo de gasa, se le hace saber, que el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 23 de enero corriente, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía, comprendida en el caso 2) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Rivero.

3.º Imponerle la multa de 100 pesetas como duplo de la valoración de los géneros, que satisfará en plazo de quince días, a partir desde el siguiente al de la notificación, pues en su defecto y caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

4.º Declarar el comiso del pañuelo de gasa aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Devolver, una vez satisfecha la sanción impuesta, los zapatos y los calcetines al inculpad.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se le requiere para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido, que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 de referido texto refundido.

Huelva, 30 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Marzal.

817.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pascual del Pobil y Ametller.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de escobillas: carbones eléctricos.

Producción: 25 Tm. de placas para la fabricación de 1.800.000 escobillas y carbones eléctricos.

Maquinaria: Parte nacional y parte de importación.

Materias primas: Parte nacionales y parte de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.017-O.

Peticionario: Don Francisco Soriano Bañón.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 53.000 pesetas; de la ampliación, 33.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de fabricación de arandelas y placas metálicas.

Producción: Antes de la ampliación, 90 millones de arandelas, 1.500.000 placas-carteles, 1.800.000 placas colgadores y 1.350.000 placas colgadores figura. Con la ampliación, se incrementaría la producción en 1.800.000 arandelas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.041-O.

Peticionario: Sociedad Anónima de Productos Farmacéuticos Molins y Puig-Arnau.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria con la fabricación de productos para veterinaria y jabones medicinales, cosméticos y perfumería.

Producción anual actual: Bicarbonato sódico, 20.000 kilogramos, y otros productos farmacéuticos en cantidades menores.

Producción anual de la ampliación: Harina galactófera para Veterinaria, 35.000 kilogramos; jabones medicinales, 1.500 kilogramos; polvos de talco, 500 kilogramos; cosméticos 100 kilogramos; lociones, 6.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
933-O.

Peticionario: «Sainz, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital ampliación: 800.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de lana de carda con la instalación de dos selfactinas con 840 husos y la maquinaria de preparación y auxiliar correspondiente.

Producción anual actual: 150.000 kilogramos de hilados de lana de carda.

Producción anual de la ampliación: 90.000 kilogramos de hilados de regenerado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
932-O.

Peticionario: Don Carlos Velten Arroyo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Capital ampliación: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller reparación de maquinaria para artes gráficas y fotografía.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.088-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Palmira Rotxes Parcerisa.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un garaje con capacidad para 30 turismos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
944-O.

Peticionario: Don Fernando Duffo Puente.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tintas finas para impresiones sobre papel, metal y cerámica.

Producción: 90.000 kilogramos anuales de tintas finas para las aplicaciones antes reseñadas.

Maquinaria: Dos máquinas refinadoras de alta presión, con e. m. de 30 CV. cada una, procedentes de importación; el resto de la maquinaria es nacional. Repre-

sentando la maquinaria a importar el 19,10 del valor total.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
945-O.

Peticionario: Don Francisco Mancebo Martínez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confección de corsertería.

Producción: 5.000 fajas y 75.000 sostenes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
948-O.

Peticionario: Don Alberto Gnauck Andreu.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto (calcetería).

Producción anual: 72.000 pares de calcetines.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
946-O.

Peticionario: Don Luis Alabern Berro.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos para entretelas (sidoux).

Producción: 200.000 metros anuales de los tejidos citados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
949-O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Gorgues Sellart y doña Ana Martínez Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital en la transformación y ampliación: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Agrupar dos industrias artesanas, una de fabricación de trencillería elástica y otra de fabricación de cintería elástica, para convertirlas en industrias corrientes y ampliarlas con cuatro máquinas trenzadoras de bolillos

y tres telares especiales para cintas elásticas, de 32 piezas cada uno.

Producción: Con la ampliación y transformación proyectada, su actual producción de 150.000 metros de cinta y 60.000 metros de trencilla y cordón elástico aumentaría hasta 300.000 metros de cintería elástica y 125.000 metros de trencilla y cordón elásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
947-O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: José Rodríguez, S. A.

Emplazamiento: Almansa.

Capital que se amplía: 822.560 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de ladrillo y teja con la instalación de una prensa moldeadora, un malaxador horizontal, un cortador, accesorios para horno Hoffmann y diversos motores, con potencia total de 100 HP.

Producción: 3.500.000 piezas al año. Maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
998-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Gosálvez Davia.

Emplazamiento: Almansa.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de fabricación de ladrillo y teja.

Producción: 2.500.000 ladrillos por año, 2.500.000 tejas por año.

Maquinaria y materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
999-O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vicente Covas. Lugar de situación de la industria: Dolores, Barrio Nuevo, 15.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de harinas sita en dicho emplazamiento, con la instalación de una piedra catalana para remolido de salvado, de 1,30 de diámetro, completamente separada de la demás maquinaria; una lavadora secadora; un motor de 15 HP.

Capital de la industria: 830.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, núm. 3.

Alicante, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.
1.028-O.

Peticionario: Vicente Pérez Sánchez, Sociedad Anónima.
Lugar de situación de la industria: Elche.

Objeto: Ampliar su industria con la instalación de dos autoclaves para regenerar caucho, de 1.000 kilogramos; sustitución de 36 prensas dobles de vulcanizar por 62 moldes calefacción eléctrica; montar tres cilindros mezcladores, una calandra grabadora para bandeletas, dos hornos túnel para vulcanizar calzado esponjado y una máquina neumática para sentar el piso al calzado.

Capital total: 6.000.000 de pesetas.
Producción total con la ampliación: 1.200 toneladas de regenerados, 45.000 pares calzados vulcanizados y 170.000 pisos de goma, al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.
1.027-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Villaplana Vera.

Lugar de situación de la industria: Petrel, camino de Elda.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de ajuste y escalado de patrones para el calzado.

Capital de la industria: 250.000 pesetas.
Producción: 1.000 juegos de patrones al año, para series señora y caballero.

Además de la maquinaria auxiliar precisará importar de Suecia una máquina marca «Linham» para graduar y cortar patrones, con pantógrafo y dispositivo de corrección y motor directamente acoplado.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Sánchez Rico.
1.026-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: José Martínez Sanz, S. O.
Lugar de situación de la industria: Badajoz

Objeto: Ampliar su industria de Fábrica de Losetas Hidráulicas mediante la instalación de una prensa hidráulica de dos plazas y 300 mm. de pistón; otra prensa hidráulica de dos plazas y 200 milímetros de pistón; una prensa hidráulica de husillo de dos plazas; un compresor hidráulico de cuatro bombas; un acumulador hidráulico y un motor eléctrico adosado de 0,5 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.097-O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Calzados Salom, S. A.»
Objeto: Ampliar su industria de calzado con la maquinaria nacional por un importe de 600.000 pesetas, y con la siguiente maquinaria a importar de Alemania: Una máquina de montar costados marca «Germania», modelo ZD, para calzado pegado o cosido, graduación del largo de las horquillas, de 5 a 8 mm.; una máquina de rebajar marca «Fortuna», modelo 3S, para tres diferentes rebajes de corte de calzado; una máquina de centrar y montar puntas y palas de calzado sistema «Blake», marca «Ouvertas», modelo 242, doble automática; dos aparatos para cementar marca «Diana», modelo 928MO, con juego de cepillos y pistolas de lubricación, por un importe de 340.000 pesetas.

Producción: Aumentará en 48.000 pares y otros objetos de caucho y goma por un valor de 650.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
970-O.

Peticionario: Don José Carreras Llabias.

Objeto: Ampliar su industria con los siguientes elementos: Una máquina universal modelo Dover, de 400 mm.; una máquina tupí modelo Huracán, y una muela.

Producción: Aumentará en 45.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 214.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
969-O.

Peticionario: Don Matías Rosselló Rosselló.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con una taladradora con electro motor de 1 CV y una lijadora con electro motor de 2 CV.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Manacor.

Capital: 64.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
967-O.

Peticionario: Don Rafael Gomila Plaza.
Objeto: Ampliar su industria con una minerva marca «Iberica A. G.» con electro motor de 1 CV.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Felanitx.

Capital: 59.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
968-O.

Peticionario: Don Antonio Ordinas Catalá.

Objeto: Ampliar su industria de calzado con la siguiente maquinaria:

En arriendo a Unión de Maquinaria para Calzado, S. A. Una máquina «O-I-year» de recortar y hacer hendidos, modelo E, con motor propiedad, de 1 CV.; una máquina «Rapid», de respunrear suelas, modelo 1A, con calefacción eléctrica y accesorio de devanar canillas y motor propiedad de 1,15 CV.; una máquina «Goodyear» de marcar el punto, modelo B, con motor propiedad de 0,27 CV.; una máquina de bruñir el punto figurado, con calefacción eléctrica sencilla, y motor propiedad de 0,27 CV.; una máquina «Goodyear» número 11, de marcar el punto figurado, con motor propiedad de 0,27 CV.—De propiedad: Una máquina de desvirar cantos, con motor de 2 CV.; una máquina «Goodyear» de levantar hendido, modelo G, con motor de 0,27 CV.; una máquina de cerrar hendidos, modelo GB, con motor de 0,50 CV.; una máquina «ACME», de alisar suelas, con motor de 1,50 CV.; una máquina de coser «Blak», a pedal; un horno de secado infrarrojo.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Lloseta.

Capital: 432.950 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
966-O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Hernández Hernández.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Calzadilla.

Capacidad de producción: 500 kilogramos-día.

Capital: 115.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.095.—O.

Peticionario: Don Anastasio Fraile Rivera.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Huertas de Miramonte, del término de Talayuela.

Capacidad de producción: 500 kilogramos-día.

Capital: 66.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.096.—O.

Peticionario: Doña Cristina García Rubio.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Morcillo.

Capacidad de producción: 500 kilogramos diarios.

Capital: 115.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.090.—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Garvey, S. A.»

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Ampliación de su industria de elaboración de compuestos.

Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Capacidad de producción: 200.000 litros de coñac, 25.000 litros de ginebra y 3.000 litros de ponche.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Angel de Mier.

337.—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón de Vargas y Porras.

Emplazamiento: Finca Valsequillo, término de Córdoba.

Presupuesto: 116.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica, trifásica, a 25 KV., de 115 metros, a derivar de la de Villafranca-Castro, de Compañía Sevillana, y un centro de transformación de 60 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

973.—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Serrano Benavides.

Emplazamiento: Finca La Isla, del término de Posadas.

Presupuesto: 66.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 12/15 KV., de 230 metros, a derivar de la línea Posadas-Palma, de Compañía Sevillana, y un centro de transformación de 30 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

974.—O.

Peticionario: Don Antonio Serrano Benavides.

Emplazamiento: Finca Soto del Rey, término de Fuente Palmera.

Presupuesto: 92.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 12/15 KV., de 864 metros, a derivar de la línea Posada-Palma del Río, de Compañía Sevillana, y un centro de transformación de 60 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

975.—O.

Peticionario: Don Manuel Guerra Lozano.

Emplazamiento: Finca Isla de Soto Bajo, del término de Villafranca.

Presupuesto: 67.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 5 KV. de 708 metros, a derivar de la que alimenta a finca Las Manguillas, de Compañía Sevillana, y un centro de transformación de 30 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

976.—O.

Peticionario: Doña Angustias Sánchez, viuda de Rodríguez.

Emplazamiento: Finca El Carrasca, término de Hornachuelos.

Presupuesto: 89.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una derivación eléctrica trifásica a 12/15 KV. de la línea existente en dicha finca, abastecida por Compañía Sevillana, y un nuevo centro de transformación de 40 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

972.—O.

Peticionario: Don José Benito y Benito.

Emplazamiento: Finca La Corregidora, término de Hornachuelos.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica trifásica a 15 KV. de 117 metros, a derivar de la que alimenta a finca La Parrilla, propiedad de doña Angela Porras Benito, abastecida por Compañía Sevillana de Electricidad, y un centro de transformación de 250 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

971.—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Sabarí Ferradas.

Emplazamiento: Figueras.

Objeto de su petición. Ampliar un taller mecánico con la instalación de: un torno de 750 mm. entre puntos una limadora de 650 mm. recorrido, una rectificadora de 40 x 52 mm., una idem sobre torno, un taladro sobre mesa Fuerza motriz 9,5 C V.

Capital: 100.000 pesetas. De la ampliación: 120.000 pesetas.

Producción prevista: Construcción de 120 máquinas taladrar y roscar anualmente.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 4 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.025.—O.

Peticionario: Don Juan Soler Paretas Emplazamiento: Palamós.

Objeto de su petición. Ampliar su taller mecánico instalando: un torno de 1,5 metros y un equipo soldadura eléctrica.

Capital: 330.000 pesetas. De la ampliación: 45.000 pesetas.

Producción prevista: Sin variación.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.024.—O.

Peticionario: «Algodones Creixell, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Fábrica en Campdevanó.

Objeto de su petición. Ampliar su industria de hilados y torcidos de algodón con una sección para fabricación de tejidos, consumiendo hilados de su producción, instalando: treinta telares, doble ancho, marca «Bracon-Riera» una canillera, un urdidor, una máquina de pasar y motor 60 C. V., hidráulicos.

Capital de la ampliación: 3.500.000 pesetas.

Producción prevista: 127.000 metros anuales tejidos gabardina doble ancho.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Hilados de su actual fabricación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.015.—O.

GUADALAJARA

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Don Francisco Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Armuña y Aranzueque.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 15 KV., que partirá de la de Eléctrica de Guadalajara, S. A. en las inmediaciones del Yesar de Horche, y terminará en la central propiedad del peticionario, emplazada en Armuña en dicha central se instalará una caseta de transformación para acoplamiento de tensiones, con transformador de 75 KVA y relación de transformación 15.000/6.000 V., con todos sus aparatos complementarios de maniobra y protección Saliente de dicha central se instalará otra línea eléctrica en alta tensión, trifásica a 6 KV.,

que terminará en extramuros de Aranzueque, uniendo a la línea ya existente Aranzueque-Valdarachas.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Topete, número 2.

Guadalajara, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.081—O.

SALAMANCA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Javier Fernández de Trocóniz.

Objeto: Instalar en Salamanca una industria de quitamanchas y limpieza de ropas, con la siguiente maquinaria: una máquina de lavar en seco, con dos electromotores de 1/4 y 1/2 CV.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Capacidad de producción: Limpieza de trajes de caballero, 1.000 unidades; limpieza vestidos señora, 2.000 unidades; ropas diversas, 10.000 unidades.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

1.139—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y centro de transformación de 5 KVA, para electrificación del pueblo de Carrascal de Velambélez, anejo a San Pedro del Valle.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

1.140—O.

Peticionario: Don Augusto González Pegueral y Bailli.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.000 voltios y centro de transformación de 5 KVA, para suministro eléctrico a la finca «Abusejo de Abajo», término municipal de Valdemerque.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

1.141—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Espinó Sotorra.
Emplazamiento: Reus.
Capital de la industria: 322.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de artículos de pibotecnia una sección de fabricación de tubos de papel y cartón, troquelaje, envolturas, etc., para uso propio de la industria.

Producción: Variable por depender de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

1.044—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Vendrell y Calafell.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de consumo Industrias Miret y Solé, en los términos municipales de Vendrell y Calafell, La E. T. Miret, de 75 KVA, y relación 6.000/220, se alimentará por un circuito trifásico de 635 metros de longitud, derivado de la línea S. E. Vendrell-San Vicente.

La E. T. Solé, de 30 KVA, y relación 11.000/220, se alimentará por un circuito trifásico de 878 metros de longitud, derivado de la línea S. E. Vendrell-Marina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.

937—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejera Goyerri.

Emplazamiento: Lujua.

Capital en la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria con objeto de aumentar la producción.

Maquinaria a importar: Una máquina escofilla para amasar arcilla, de procedencia Suiza, por un valor aproximado de 175.000 pesetas.

Producción anterior: 3.800.000 ladrillos, 35.000 tejas, 3.000 tubos. En la ampliación: 4.500.000 ladrillos, 500.000 bloques para pisos, 300.000 tejas planas y curvas, 25.000 tubos de chimenea.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.002—O.

Peticionario: Talleres Mecánicos «Artagan».

Emplazamiento: Bilbao.

Valor de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar utillaje en sus talleres de fabricación de maquinaria diversa con objeto de aumentar la producción.

Producción: 72 tronzadoras, 13 máquinas para el clavazón, maquinaria auxiliar para la industria del cine y maquinaria diversa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por lo mismo presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.006—O.

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Acar.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar un taller de corte, estampación y embutición, con objeto de producir accesorios para automóviles y maquinaria.

Producción: 200.000 de piezas pequeñas planas, 350.000 piezas de embutición media, 150.000 piezas de embutición profunda en parachoques, embellecedores, barras de sujeción, arandelas y abrazaderas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por lo mismo presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.007—O.

Peticionario: Estampaciones Metálicas Bihale, S. A.

Emplazamiento: Abadiano.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria de estampación de hierro con objeto de fabricar accesorios de automóviles, motocicletas, máquinas, etc.

Producción: 7.500 piezas para depósito de gasolina; 10.000 ídem aletas; 10.000 ídem defensas; 25.000 ídem aceteras; 50.000 ídem envases de todas clases; 2.500 ídem asientos tractores, y diversos de agricultura.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.005—O.

Peticionario: Siderúrgica del Asua, S. A.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 11.638.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una fundición de hierro y acero con cubilote y horno eléctrico, y talleres complementarios de forja y laminación.

Producción: 400 toneladas mensuales de fundiciones y aceros transformados en piezas forjadas o perfiles laminados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por lo mismo presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.003—O.

Peticionario: Industrias Standard.
 Emplazamiento: Echarri.
 Capital: 56.000 pesetas.
 Objeto de la implantación: Fabricación de cocinas industriales.
 Producción: Doce juegos de cocinas para 200 plazas cada uno, compuestos de un freidor, dos hornos de asar o repostería y un calentador-plateos.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados por la misma presenten los escritos de Industria (Gran Vía, 45).
 Bilbao, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Raboia.
 1.004—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio García Martínez.
 Emplazamiento: Vigo.
 Objeto: Instalación de una industria de fabricación de productos moldeados de material fibroso, a base de residuos de madera.
 Capital: 10.244.201 pesetas.
 Producción anual:
 60.000 chapas lisas de 1.400 por 2.700.
 60.000 chapas moldeadas de 1.400 por 1.700.
 60.000 puertas.
 Maquinario: Parte será de producción nacional, y el resto, de fabricación suiza con un valor aproximado de ocho millones de pesetas.
 Primeras materias: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, Alfonso XIII, número 10.
 Vigo, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. D., Eutimio Pastor Robles.
 1.067—O.

JEFATURAS AGRONÓMICAS

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorio Pérez Cárdenas.
 Localidad: Baños de Ebro.
 Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos, con cuatro cubas para 3.400 cántaras y dos lagos para 2.000 cántaras.
 Sin maquinaria.
 Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, en esta Jefatura, y en el plazo de diez días, las reclamaciones que juzguen oportunas.
 Vitoria, enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (Gieglbie).
 1.074—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1956 falleció en Miranda de Ebro el obrero Roberto Martínez Monasterio, de quince años de edad, natural de Valle de Tobalina (Burgos), hijo de Tomás y de Justa, domiciliado en Real Aquende, Miranda

de Ebro, que trabajaba al servicio de Eloy Santos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.
 Madrid, 31 de enero de 1957.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Modesto Durán Jiménez.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdeobispo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondientes a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.
 828—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

ALBACETE

Don Jesús Alberola Benavent, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Hago saber: Teniendo conocimiento esta Jefatura de Obras Públicas del fallecimiento de don Rafael Serrano López, con domicilio en Hellín, calle A. Velasco, 6, contratista de las obras de construcción del trozo segundo, sección segunda, de la carretera de la de Elche de la Sierra a la de Albacete a Jaén, al límite de la provincia de Jaén, por Yeste (aoy carretera comarcal 3.212, de Orcera a Almanza, por Hellín), por la presente se cita a los herederos que aleguen mayores derechos, para que se personen en el expediente que con el anterior título se sigue en esta Jefatura, en el plazo má-

ximo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se entenderá que renuncian a todos sus derechos en el caso de no presentarse dentro de dicho plazo.

Albacete, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.
 849—O.

CORDOBA

Negociado de Fomento

EXPROPIACIONES

La ejecución de las obras de acondicionamiento de la explanación y firme entre los puntos kilométricos 396,7 al 390,000 de la carretera radial IV, de Madrid a Cádiz, hace necesaria la ocupación de los terrenos precisos para la realización de las mismas.

En su virtud, y a los efectos prevenidos en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación comprensiva de los bienes que han de ser objeto de expropiación, abriéndose por el presente la preceptiva información pública por un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de la última inserción de este anuncio, y a los solos efectos de determinación de los interesados, durante los cuales podrán formularse por cualquier persona ante esta Jefatura de Obras Públicas las alegaciones conducentes a subsanar posibles errores en la relación de referencia.

Relación de propietarios, domicilio en esta capital y cultivo:

Núm

- 1 D. Joaquín García Matera. Menéndez Pelayo, 3. Cereal regadío.
- 2 D. Esteban Tarradas Vidal. San Felipe, 7. Cereal regadío.
- 3 D. Magdalena Tarradas Vidal. Alhaken II, 5. Cereal regadío.
- 4 D. Josefá Tarradas Vidal. Alfaro, número 9. Cereal regadío.
- 5 D. Pablo Tarradas Vidal. Alfonso XIII, 9. Cereal regadío.
- 6 D. Fernanda del Rosal Jiménez. Alfonso XIII, 9. Cereal regadío.

Córdoba, 20 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Olivares.
 1.505—O.

SEVILLA

EXPROPIACIONES

Aprobado por la Superioridad el proyecto del «Ramal de acceso al aeropuerto de San Pablo desde la variante del mismo nombre a la C. R. IV, de Madrid a Cádiz», en el término municipal de Sevilla, se inicia por esta Jefatura expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en dicho término municipal hay necesidad de ocupar con motivo de la ejecución del expresado proyecto, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación de propietarios interesados, para que en un plazo de quince días puedan presentar ante esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica, o bien oponerse a la ocupación que se intenta, ajustándose a lo previsto en el artículo 19 de dicha Ley.

Sevilla, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Brugarolas.

Relación que se cita

Número: 1.—Nombre: D. José Bustamante Sánchez.—Domicilio: Argentina, 3, Sevilla.—Denominación de la finca: Granja de San Nicolás.
 1.579—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

LA CORUÑA

EXPROPIACIÓN forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras del «Puerto Pesquero»

Declarada de urgencia por Decreto de 14 de septiembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de octubre), a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Puerto Pesquero», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace público a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos

en los Registros públicos, que se ha fijado la fecha de 22 de marzo de 1957, a las diez de la mañana, para proceder el representante de la Administración, acompañado de su Perito y el Alcalde o Concejal en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación en las referidas fincas y que figurarán en la relación adjunta, a cuyo acto podrán concurrir los propietarios y demás interesados, acompañados de Peritos, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación.

La Coruña, 23 de febrero de 1957.—El Ingeniero representante de la Administración, Fernando Cebrián. 1.559—O.

Relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de las obras del «Puerto Pesquero», a los cuales se sigue el procedimiento urgente.

Número de la relación general de fincas	Propietarios	Situación de las fincas	Nombre de la finca	Cultivo
5	D. José Martínez López.	La Grela, parroquia de San Cristóbal das Viñas	Jarabouzel ...	Monte.
6	D. Domingo Boedo Rey...	Idem	Picoto	Monte.
16	D. Domingo Boedo Rey...	Idem	Arrecuento do Barreiro ...	Monte.

se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignará en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes. (Fecha y firma del proponente.) 1.399—O.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Castellgali por San Cristóbal a la carretera de Monistrol a Montserrat, trozo segundo, sección primera del camino de Marganell a San Cristóbal).

El tipo de licitación es la cantidad de 1.435.376,53 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo 11 del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 28.707,53 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las once horas treinta minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de enero del corriente año, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre del año último, se admitirán propo-

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Mura por Rocafort, Pont de Vilumara y San Vicente de Castellet, a la carretera de Esparraguera a Manresa, trozo tercero.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.924.373,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 56.487,47 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las once horas quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación

y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de enero del corriente año, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre del año último, se admitirán proposiciones cuya cuantía exceda del tipo de licitación, advirtiéndose que si todas las proposiciones que se presenten exceden de dicho tipo, la Excm. Diputación tendrá alternativamente la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar la subasta desierta, y si de dichas proposiciones unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas y se efectuará la adjudicación ajustándose a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se advierte que en el caso de adjudicarse provisionalmente el remate a una proposición de cuantía superior al tipo de licitación, quedará, en todo caso, subordinada la efectividad de la adjudicación definitiva a la habilitación del crédito correspondiente.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos a que se refiere el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 23 de febrero de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de

siones cuya cuantía exceda del tipo de licitación, advirtiéndose que si todas las proposiciones que se presenten exceden de dicho tipo, la Excm. Diputación tendrá, alternativamente, la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar la subasta desierta, y si de dichas proposiciones unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas, y se efectuará la adjudicación ajustándose a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se advierte que en el caso de adjudicarse provisionalmente el remate a una proposición de cuantía superior al tipo de licitación, quedará, en todo caso, subordinada a la efectividad de la adjudicación definitiva a la habilitación del crédito correspondiente.

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos a que se refiere el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras, y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.400—O.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de terminación del camino vecinal de San Pedro de Ribas a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por Els Cars.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.552.417,13 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida tercera, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 31.048,34 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del

4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior al laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de enero del corriente año, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre del año último, se admitirán proposiciones cuya cuantía exceda del tipo de licitación, advirtiéndose que si todas las proposiciones que se presenten exceden de dicho tipo, la Excm. Diputación tendrá, alternativamente, la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar la subasta desierta, y si dichas proposiciones unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas y se efectuará la adjudicación ajustándose a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se advierte que en el caso de adjudicarse provisionalmente el remate a una proposición de cuantía superior al tipo de licitación quedará, en todo caso, subordinada la efectividad de la adjudicación definitiva a la habilitación del crédito correspondiente.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos a que se refiere el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 22 de febrero de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm. enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras, y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su

responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
1401.—O.

ASTURIAS

Se anuncian en una sola subasta las siguientes obras de construcción de caminos:

Nombre de la obra: 1.—Camino vecinal de la Roza al de Puente Romillo a los límites de Ponga, por Vallovil y Lago. Trozo primero del de Puente Romillo a los límites de Ponga, a Lago por Vallovil. Lugar: Párrés. Presupuesto: 1.747.049,47 pesetas. Plazo: Dos años.

El tipo de subasta es el de 1.747.049,47 pesetas.

Los documentos de la subasta están expuestos en el Negociado de Fomento.

La fianza provisional es de 34.940,98 pesetas.

La definitiva, de 69.881,96 pesetas. Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, desde el primer anuncio.

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil.

El modelo de proposición consta en el pliego de condiciones jurídicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de febrero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.—El Secretario, Manuel Blanco.

1.464—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1956, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de construcción de una piscina descubierta en la Colonia Moscardó, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.228.512,86 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de diez días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 46.498,97 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar ótra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastante a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas

y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados ante el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el Ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a los fondos de la Junta Administradora del Recargo de la Décima del Paro Obrero.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de igual cantidad) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de una piscina descubierta en la Colonia Moscardó».

Don que vive en con domicilio en enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de una piscina descubierta en la Colonia Moscardó, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínima que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)

1.406—O

OVIEDO

PLAZA DE DELINEANTE

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, correspondiente al día 20 del actual mes, aparece la convocatoria del concurso de méritos, con examen de

aptitud, abierto por el Ayuntamiento de Oviedo, para proveer en propiedad una plaza de Delineante adscrito a las oficinas técnicas de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 11.000 pesetas, más las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y de Navidad, y el importe de la participación que pueda resultar asignado en el 55 por 100 reservado para los Aparejadores, Ayudantes, Perito Industrial, Topógrafos, Delineantes y Jefes de Servicios, del 3 por 100 de las certificaciones de obras municipales que lleguen a realizarse con su intervención.

En dicho edicto aparecen las bases y condiciones para el mismo concurso.

El plazo para la presentación de solicitudes y documentos será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El expediente de su razón se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Régimen Interior), para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien.

Oviedo, 21 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.434—O.

ZAMORA

SUBASTA DE OBRAS

De conformidad a los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia pública subasta para la construcción de un grupo escolar en el barrio de Pinilla, de esta capital, con sujeción al proyecto confeccionado por la oficina técnica de Obras Municipales.

El tipo de subasta es el de cuatrocientas veintiocho mil quinientas seis pesetas con sesenta y nueve céntimos, admitiéndose proposiciones al alza de conformidad y con los requisitos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, que se cumplirá en su integridad.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, rigiendo los demás requisitos, condiciones y modelo de proposición que se determinan en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 123, de 12 de octubre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zamora, 23 de febrero de 1957.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.
1.439—O.

VILLABONA

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo de ocho días de exposición al público (según disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación) del pliego de condiciones para las obras de pavimentación, alcantarillado y conducción de aguas potables en la calle Mayor de la villa, aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 4 del corriente mes, se saca a subasta la ejecución de dichas obras.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a la hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

El tipo de subasta será el de setecientas catorce mil seiscientos veinticinco pesetas con cinco céntimos (714 625 05).

El expediente, con el proyecto, presupuesto y condiciones de la subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, en los cuales y hasta las doce horas del día anterior al de la

celebración de la subasta, deberá presentarse en pliegos cerrados a satisfacción del presentante y con la inscripción en el reverso: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de pavimentación, alcantarillado y conducción de aguas potables en la calle Mayor de Villabona».

Cada pliego deberá ser reintegrado en forma y contendrá la proposición ajustada al modelo oficial, una declaración en la que, bajo su responsabilidad, afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y el resguardo de la fianza provisional, que es de diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (17.865.62) El que resulte adjudicado definitivamente elevará dicha fianza a la cantidad de treinta y cinco mil setecientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos (35.731.25).

Todos los gastos que se deriven de esta subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Villabona, 23 de febrero de 1957.—El Alcalde, Godofredo Barbe.

Modelo de proposición

Don ..., enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento sobre ejecución de las obras de pavimentación, alcantarillado y conducción de aguas potables en la calle Mayor de Villabona, se comprometo a ejecutar dichas obras por el precio de ... (en letra), obligándose, además, a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas.

Villabona, ... de .. de 1957.
(Firma y rúbrica.)

1.873—O.

VILLAGARCIA DE AROSA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Hace saber:

Subasta obras construcción de piscina municipal

Bases

El objeto de la subasta es la construcción de piscina municipal en la playa de Compostela con arreglo al proyecto técnico aprobado.

El tipo de licitación es de un millón noventa y ocho mil ochocientos veintitrés pesetas nueve céntimos.

La duración del contrato será de doce meses y el comienzo de las obras dentro de los diez días siguientes al de la firma del contrato. El pago mediante certificación expedida por el Arquitecto Director de la obra con el alcance de la letra b) del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo al presupuesto extraordinario «D», a base de empréstito con el Banco de Crédito Local de España.

Los expedientes, con todos sus documentos, se hallan expuestos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para concurrir a esta subasta el licitador realizará un depósito como garantía provisional de veintimil novecientos sesenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos, y el adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del total de la adjudicación.

Ambas se constituirán en metálico, en valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España y se efectuarán en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El contrato se hará mediante escrito.

ra pública a riesgo y ventura del adjudicatario, que no tendrá derecho a alteración de precios o indemnizaciones por las causas especificadas en la letra e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario tendrá en cuenta la Ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre municipal y firmadas por los interesados, se presentarán en sobre cerrado, y en otro sobre el justificante de su personalidad y poder cuando represente a otra persona o Entidad, resguardo fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibos de estar al corriente del pago del Retiro Obrero, Accidentes del Trabajo, Contribución Industrial y de Utilidades; carnet de Empresa con responsabilidad o certificado del Sindicato que acredite poseerlo. Todos los documentos vendrán debidamente reintegrados.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de bien enterado del expediente relativo a las obras de construcción de piscina municipal en la playa de Compostela y demás complementarias especificada en el proyecto técnico que forma parte del expediente, aceptando los pliegos de condiciones que integran el mismo, se comprometo a realizarlos en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Las proposiciones superiores al tipo de licitación estarán sujetas a lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en Decreto de 11 de enero último, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, de 24 del citado mes (hace extensivo a las Corporaciones Locales los preceptos del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956), reservándose la Corporación todos los derechos especificados en el mencionado Decreto.

Los pliegos de las proposiciones y documentos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, de once a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos, en el despacho de la Alcaldía en esta Consistorial, ante la Mesa reglamentaria, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

No se halla incurso esta licitación en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 25 de febrero de 1957 (ilegible).
1.438—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I. 115435, de pesetas nominales 25.000, en Interior 4 por 100, a favor de doña Josefa Martín-Lamela, usufructuaria, y Dolores Sánchez Sánchez, nudo-propietaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes

desde la publicación de este anuncio quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herador.
1.671—P.

Extraviados resguardos de depósito número A. 359.049 de pesetas nominales 8.000 en Amble. 4 por 100 1951, a favor de don Gregorio Ortega de Castro y doña Alfonso Sainz Herrera ind., y números 480.029, de pesetas nominales 10.000, en Amble. 4 por 100 1951, y A. 487.151, de pesetas nominales 10.000 en Amble. 4 por 100 1951, a favor de don Gregorio Ortega de Castro, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herador.
1.798—P.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo incurrido en presunción de abandono por sus dueños, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, los depósitos de valores y saldos de cuentas corrientes que se expresa a continuación, se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio pasado el cual sin reclamación de tercero se ingresará su importe en el Tesoro público.

Cuentas corrientes: Junta Pro Casa Franchy Roca, 5.000 pesetas; María Angeles Alvarez Parareda, 100; Rafael Casanova López, 167; Antonio Castillo Santana, 103,44; Asunción Delgado Hernández, 100; Isidro García Gómez, 200; Francisco Guedes Monzón, 157,25; Antonio Guerra Navarro, 180; José Hidalgo, 100; Francisco López Alvarez, 100; Nicolás Manrique de Lara y Massieu, 128,47; Juan Ojeda Melián, 109; Francisco Ortega Moreno, 101,94; Carlos de la Peña Díaz, 111,30; Pablo Rodríguez Bolaños, 100; Santiago Sánchez Yáñez, 162,37

Depósito de valores: Ramón Madam Uriondo, Bernardo Cabrera Marrero y José Suárez y Suárez, indistintamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, pesetas nominales 2.000.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1957.—El Secretario, A. Sastre
1.238—P.

SEVILLA

Extraviados resguardos de depósitos, números T. 56.998, T. 65.628 y T. 66.320, de pesetas nominales 3.000, 12.000 y 1.500, respectivamente, en 6, 24 y 3 acciones de Cementos Alfa, a favor de doña Asunción Villagrán Agaurrea, se expedirá duplicado de los mismos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 21 de febrero de 1957.—El Secretario, Juan M. García del Riego.
1.797—P.

TORTOSA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 5.806, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1949, a nombre de don Ramón Canivell Curto y don Ramón Canivell Gas, indistintamente, si dentro del plazo

de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tortosa, 15 de febrero de 1957.—El Secretario, J. Vica.
1.608—P.

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 52.012, de pesetas nominales 14.000, en cédulas del Banco Hipotecario de España, 6 por 100, a nombre de doña Pilar Beltrán Bartolomé, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de febrero de 1957.—El Secretario, F. Bescós.
1.703—P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 31 de sus Estatutos y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 del mes de marzo, a las doce horas, en su domicilio social en Zaragoza, Coso, 36, 38 y 40, para deliberar y resolver, en primera convocatoria, sobre la gestión administrativa de la Sociedad. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios de 1956 y designación de censores de cuentas del ejercicio.

En el supuesto de que no concurriera el número de acciones suficientes para declarar legalmente constituida, se celebrará, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 25 del mismo mes.

Zaragoza, 22 de febrero de 1957. El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano.
1.966—P.

BANCO DE JEREZ, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en virtud de lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle Ángel Mayo, 17 y 19, en primera convocatoria el día 20 de marzo, a las seis de la tarde, o el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración someterá a la Junta general ordinaria el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo referida al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios en la forma y cuantía que se determina en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Reelección de los consejeros excelsísimos señores don Pedro Armero y Manjón, Conde de Bustillo, y don Pedro N. González Cordón, Marqués de Torresoto.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los titulares de 20 o más acciones inscritas a su nombre en el registro de ac-

ccionistas con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas, pudiendo agruparse los accionistas que posean menor número de acciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Secretaría General de este Banco hasta el día 17 de marzo, inclusive.

Jerez de la Frontera, 23 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero Manjón, Conde de Bustillo.

1.983—P.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 284, al efecto de aprobar, si procede, la gestión social, cuentas, inventario y balance de 1956, distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito, en la Caja social, de sus acciones o de los resguardos bancarios de inmovilización de títulos, al efecto de que puedan ser facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—El Vocal-Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.

1.965—P.

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A. C. O. M. S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1957, a las diecisiete horas, en el domicilio social calle de Monte Esquinza, número 28, Madrid, para tratar de los asuntos expresados en el artículo 50 de la Ley.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 1957, a la misma hora.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.977-P.

CORCHO HIJOS, S. A.

SANTANDER

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que en primera convocatoria se celebrará a las trece horas del domingo día 17 de marzo próximo, en los locales de su domicilio social, avenida de la Reina Victoria, número 10, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 4, 10, 32, 33, 35, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50 de los Estatutos sociales.

2.º Contrato de préstamo hipotecario con el Banco de Crédito Industrial.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Si por falta de número de señores accionistas no pudiera válidamente constituirse la Junta a la hora indicada, se

celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 25 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Claudio Güell y Churrucá, Conde de Ruiseñada.

1.985-P.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará a las doce horas del domingo día 17 de marzo próximo, en los locales de su domicilio social, avenida de la Reina Victoria, número 10, de esta ciudad para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Aprobar, si procede, la gestión y actuación del Consejo de Administración durante referido ejercicio.

3.º Resolver sobre la distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Nombramiento de un señor consejero o reelección del que corresponde cesar.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957 y sus suplentes.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si por falta de número de señores accionistas no pudiera válidamente constituirse la Junta a la hora indicada, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santander, 25 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Claudio Güell y Churrucá, Conde de Ruiseñada.

1.986-P.

COMERCIAL DERIVADOS METALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1956, la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 21 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.984-P.

GRAFICAS TEJARO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Blombo, número 4, el día 21 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y de propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Teja.

1.982-P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Castellana, núm. 20, Madrid, a fin de someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares, que constituirán el orden del día:

Primero. Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1956.

Segundo. Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero. Renovación de Administradores.

Cuarto. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Quinto. Aprobación del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios y la Memoria del Consejo, así como el informe sobre dichos documentos emitido por los accionistas Censores de Cuentas (Artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas).

Si la asistencia de capital a la reunión convocada no alcanzase la mitad del nominal desembolsado, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, cualquiera que sea el capital que concorra. En este caso, y para evitar molestias a los señores accionistas, se hará saber a los mismos, mediante anuncio que se publicará en la «Hoja del Lunes» de Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, del día 18 de marzo.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de las acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, desde el 4 de marzo hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

1.707—P.

COOPERATIVA «AVIACION»

CONCURSO-SUBASTA de las obras de construcción de 34 viviendas unipersonales de «renta limitada» en el parque Conde Orgaz, del sector avenida de Barajas

Se anuncia concurso-subasta para la construcción de las 34 viviendas que se citan, con sujeción al procedimiento establecido en el capítulo VIII del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Esta subasta, a efectos de tipo de licitación, queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y artículo 1.º de la Orden de 27 de diciembre del mismo año.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta, se admitirán en la calle de Los Madrazo, 28, 1.º (oficinas Iberia), durante veinte días naturales, de nueve y media a doce horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo, y si ese día fuese inhábil, terminará el plazo a las trece horas del día siguiente hábil.

El concurso-subasta se celebrará en el domicilio citado anteriormente, a las trece horas del primer día hábil siguiente

al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto de contrata asciende a diez millones novecientos ochenta y siete mil ochocientas pesetas con doce céntimos (10.987.800,12).

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesetas (134.939).

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas, que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el citado domicilio.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Presidente en funciones, Francisco Vives Camino.

1.810—P.

METALURGICA CERRAJERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las once y media horas del día 19 de marzo, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores.

4.º Aprobación del acta.

Mondragón, 25 de febrero de 1957.—El Presidente.

1.576—P.

HILADOS Y TEJIDOS DE VILASANTAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de marzo del presente año, en primera convocatoria, y a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad en La Coruña, y en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de igual mes, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

Aprobación del acta de la última reunión; examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio último; elección de consejero y accionistas censores de cuentas, y propuestas que se sometan a la Junta.

La Coruña, 26 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.956—P.

UNION ESPAÑOLA DE ARMADORES PESQUEROS, S. A.

(U N E S A)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 37 y 38 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 57, noveno, A, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria correspondiente al ejercicio de 1956.

3.º Aprobación del balance y cuentas

de resultados de dicho ejercicio, así como de la propuesta para distribución de beneficios.

4.º Renovación estatutaria de cargos

5.º Nombramiento de censores de cuentas, efectivos y suplentes

6.º Asuntos varios.

Nota.—La documentación correspondiente al ejercicio de 1956 estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, en las horas normales de oficina.

Madrid, 26 de febrero de 1957.

1.957—P.

FUNDICION NODULAR, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día dieciséis de marzo a las diez horas, en el domicilio social Castellana, número 60, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día diecisiete del mismo mes, a las diez horas y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para poder asistir a dicha Junta general, deberán acreditar el depósito de acciones, de conformidad con el artículo dieciocho de los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.

1.959—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES, SERIE 5.º,
NÚMEROS 1 AL 250.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día primero de marzo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,50 por 100 anual, de las obligaciones de la quinta serie, números 1 al 250.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—Secretaría General.

1.973—P.

AGUAS POTABLES DE ALCAZAR DE SAN JUAN, S. A.

Por no haberse publicado con la debida antelación el anuncio de convocatoria que se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 del actual, se convoca de nuevo a nuestros accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en nuestro domicilio social, calle de la Independencia, número 6, de esta población, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lista de accionistas y número de acciones y votos que cada uno representa.

2.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1955.

4.º Designación de un Comité de Consejo.

5.º Nombramiento de Censores e Interventores.

6.º Ratificación del nombramiento de Gerente hecho por el Consejo.

7.º Ruegos y preguntas.

Recordamos que cada 250 pesetas nominales de acciones dan derecho a un voto y que las tarjetas para la asistencia a la

Junta serán expedidas en las oficinas sociales hasta el día 16 de marzo.

Si por falta de número legal de acciones no pudiera efectuarse la Junta el día 21 señalado anteriormente tendrán lugar al siguiente día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, sin más aviso.

Alcázar de San Juan, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo, Heliodoro Sánchez Cervantes

1.972—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 171.000 acciones serie B, al portador, de 500 peseta nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 171.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «El Encinar de los Reyes, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

1.814—P.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 30.513 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 610.267 al 640.779, inclusive, que han sido emitidas con fecha 27 de septiembre de 1955 por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Estas acciones entraron a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1956.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

2.833—P.

AUTOBUSES LA ESTRELLA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo en reunión de 23 del actual, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día veintitrés de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Arceñiega (Alava), y su plaza del Mercado, exigiéndose para la asistencia el previo depósito de los títulos o resguardos respectivos en término que vencerá el día dieciséis anterior, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Ayala, 2).

Orden del día de la Junta:

1. Cese por dimisión del Administrador, don Vicente Villar, y nombramiento de quien le sustituya.

2. Actuación de los Administradores de la Compañía en los procedimientos seguidos contra aquella en los Juzgados números uno, dos y cuatro de Bilbao, en el instado por la Sociedad contra el se-

ñor D. U., en el número tres, y en el expediente administrativo número 155 de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, sobre la concesión Bilbao-Burgos; situación del asunto ante la Orden de la Dirección de 7 del actual y fijación de las directrices a que ha de ajustarse la actuación de los Administradores en todos esos asuntos, con los demás pormenores que se juzguen pertinentes al respecto.

3. Exigencia por la Sociedad de responsabilidades de cualquier orden que quepa exigir a sus Administradores T. R. R. y S. D. U., su destitución y designación de quienes hayan de sustituirles.

Arceniega, 25 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel López-Para.

1.963—P.

SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS, C. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado 16 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en los locales de la Sociedad, plaza del Consejo, 1. segundo, para dar cuenta del ejercicio de 1956.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos, los señores accionistas deberán pedir a la Sociedad las tarjetas de admisión con cinco días de antelación, por lo menos, previa presentación de las acciones o resguardos de depósito en algún establecimiento bancario.

Pamplona, 21 de febrero de 1957.—El Presidente, Miguel María Azcarate.

1.961—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Juan Beltrán Benito, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá las siguientes fincas:

Primera.—En término judicial de Sagunto: Un solar o parcela de terreno en término de Puzol, partida de la Barranca, con una superficie de veinte áreas cincuenta y tres centiáreas sesenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: por el Norte y Sur, resto de la finca de donde se segregó, propiedad del prestatario; al Este, de doña Remedios Esteve y don Antonio Ferrer, y al Oeste, vía férrea. Tiene en su frente el Norte, siendo el Oeste la derecha, entrando.

Esta finca, con exclusión de la misma de la segregación que de ella se ha hecho y que se transcribirá a esta continuación, por salir también a la venta en dicho procedimiento, sale por el precio de seiscientos veinticinco mil novecientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Segunda.—Parte segregada de la anterior: Un campo de tierra, huerta, situada en término de Puzol, partida de la Barranca, que tiene una cabida de tres cuartos y media braza, equivalente a

seis áreas veintiocho centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; lindante por el Norte, con resto de la finca de su procedencia, hoy calle de Alcázar de Toledo, que es el frente; Este, o izquierda, entrando, finca de don Antonio Ferrer y otro; Sur, o fondo, resto de la finca de su procedencia, hoy calle de José Antonio, y Oeste, o derecha, entrando, con vía férrea.

Esta finca sale por el precio de trescientas cincuenta y nueve mil setecientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y un céntimos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación de títulos y cargas, traída del Registro y a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

1.854-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Miguel Vilar Bartual, hoy como actual poseedor de la finca hipotecada don José Zanón Sancho, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día trece de abril próximo, a las doce de su mañana, por haber sido dejada sin efecto la anteriormente celebrada, en cuanto a la finca siguiente, única objeto de subasta:

Cuarta. Casa de baños, con el terreno erial de la misma anexo, en término de Montañeros, partida de Fuente de Baños, partido judicial de Vellver, provincia de Castellón, de cabida toda una anegada, tres cuartos aproximadamente, equivalentes a catorce áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, con sus entradas y salidas, lindante por el Norte el río Mares; por el Este, con tierras de Pedro Salvador; Sur, con el camino de Fuente de Baños, y por el Oeste, piedras de Morón, que recae al río.

Y se advierte a los licitadores: Que la indicada subasta de referida finca sale sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta celebrada de tal finca, que fué el de cien- to sesenta y dos mil novecientas cincuen-

ta y dos pesetas con cincuenta céntimos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

Diligencia.—Doy fe: Que el anterior edicto ha sido expedido para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL DEL ESTADO.—Fecha ut-supra.
1.925. A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintidós de los de esta capital en los autos sobre secuestro seguidos a instancia del Procurador señor Brualla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Josefa Muñoz Simanca, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

En Ciudad Real.—2.ª Un pedazo de tierra en término de Ciudad Real, al sitio llamado de Entresierra, de caber una hectárea 66 áreas y 37 centiáreas, con un pozo y recipiente dentro de sus linderos, ochenta y siete encinas de tercera y quince álamos alrededor del pozo y noria; linda al Este, huerta de Ramón Ruiz, y Norte, carril de Entresierra.

Tasada en la escritura de préstamo en nueve mil pesetas.

3.ª Un pedazo de tierra en el mismo sitio y término que la anterior, con un pozo y alberca de caber dos fanegas o una hectárea sesenta y nueve centiáreas; que linda al Saliente tierra de don Enrique Cantalejo; Mediodía, otra de don Desiderio Dorado; Poniente, la de don Marcial Rico, y Norte, la de don Enrique Aguirre.

Tasada en la escritura de préstamo en la cantidad de siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce horas, teniendo lugar, por lo que respecta a este Juzgado, en la Sala Audiencia del mismo, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo de subasta.

Que conforme se indica, y al celebrarse doble y simultáneamente el remate en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de las fincas hipotecadas que se subastan, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de peder.

Que la consignación total del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible). V.º B.º el Juez de Primera Instancia (ilegible). 1.550.—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Inmedio Sánchez, sobre su cuostro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de pesetas 28.000, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente finca: En Fuente del Fresno, partido judicial e hipotecario de Delmiel, provincia de Ciudad Real.

Una explotación agrícola denominada del «Sotillo» al sitio del mismo nombre con una superficie total de 17 hectáreas 23 áreas 30 centiáreas, compuesta de las siguientes fincas:

Primera.—Finca con una casa, dos pozos y algunos árboles frutales, en término municipal de Fuente del Fresno, al sitio del «Sotillo», de haber 16 hectáreas y 10 áreas; linda: al Norte, finca de Baldomero López, de Olicario López y de María Camacho; Saliente, la de Faustino Miguel; Mediodía, la de Blas González y Eduardo Serrano, y Poniente, las de Francisco López e Isidro Camacho.

Segunda.—Pedazo de tierra en término municipal de Fuente del Fresno, al sitio del «Sotillo», con 109 matorros de oliva, tiene una superficie de una hectárea 23 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, finca de Eduardo Serrano; Mediodía, la de Baldomero López; Saliente, de Faustino Miguel, y Poniente, de Tejera Serrano.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente ante el de igual clase de Delmiel, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público al efecto el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta.—Los títulos de propiedad, su-

plidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 13 de febrero de 1957.—El Juez, José Luis Ponce de León. El Secretario, José Torres. 1.549—A. J.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento quince del año mil novecientos cincuenta y tres se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos primeramente por el Procurador don Manuel Martorell Planas, en nombre y representación de don José Pou Pont, y continuado después por subrogación por cesión del crédito por el Procurador don Cándido Vidal de Llobeterra y Llobeterra, en nombre y representación de doña Reimunda Tírot Sevestre, viuda de Oller, sobre reclamación de quince mil pesetas de principal, ciento cuarenta y cuatro pesetas con ochenta centimos de gastos y seis mil pesetas más fijadas para intereses y costas, contra don José María Bertran Casals, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Bruch, veintiseis, segundo, en cuyos autos y para responder de las cantidades dichas con fecha dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, y a designación del propio demandado, se embargó como de la propiedad del mismo la finca que al final se describirá, y por providencia de esta fecha, recaída a escrito de la parte actual actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la expresada finca, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), el día cinco de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca objeto de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro referente a las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Porción de terreno sito en el término de Sardañola, procedente de la heredad «Fajó dels Hurons», con una extensión de seiscientos cincuenta mil palmos cuadrados, igual a veinticuatro mil quinientos cincuenta y seis metros, también cuadrados; lindante: por el Sur, con finca de la misma procedencia propia de don

Jacinto Esteve Cendrell; al Este con Fronte de la Font dels Olms o del Abellá; al Norte, con finca de que se segregó, y al Oeste, con finca del señor Latréille y con otra del señor Cano, antes José Ricart, o aquella otra porción de terreno en los límites descritos o segregado de ésta que sea de la propiedad del demandado, señor Bertran y Casals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo novecientos ochenta y nueve, folio doscientos cuarenta, finca número tres mil seiscientos setenta y uno, de cuyo embargo se tomó anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Sabadell con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Tasada pericialmente por el Arquitecto don Alfonso Mila Saguer en la cantidad de seiscientos ochenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera. 1.906—A. J.

ZAMORA

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Zamora

Hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Gabriela Carrascal Rascón, asistida de su esposo, don Daniel González, vecinos de Torres del Carrizal, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pablo Carrascal Rascón, nacido en el año 1892 y vecino que fué de dicho pueblo, habiéndose ausentado del mismo hace treinta y dos años con dirección a América, y sin tenerse noticias suyas desde hace treinta años, ignorándose su paradero, estimado que haya fallecido.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042, en relación con el 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 10 de enero de 1957. El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario (ilegible).

933—A. J.

13-1957

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La Caja de Recluta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Diego Ramírez Pastora.—(126).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1952, José Campiña Morales.—(6.129).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 299 y 227 de 1955; 91 y 62 de 1954, y 292 de 1953, Eugenio Carmelo Sánchez Millán, Milagros Danuán Ruiz, Francisco Palop Maestro, Manuel Galán Fernández y Emilio Constantino Bravo García, respectivamente.—(6.133, 6.134, 6.135, 6.186 y 6.137).

El Juzgado de Instrucción de Arrechea deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1955, Eduardo Pérez Navarro.—(6.142).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 12 de 1956, Adrián Viejo Abadán y Fermín Pisonero Mafueco.—(6.143).

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Ramón Villamil González al procesado en sumario 133 de 1951, Ramón Villamil González.—(6.145).

El Juzgado de Instrucción de Avilés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 116 de 1942, Vicenta Gómez Ibáñez.—(6.147).